



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 33

Res. 48

Exp. 3/285/2020

Montevideo, 24 AGO. 2020

VISTO: Los presentes obrados referentes a la solicitud del Prof. Gastón MAZZA MAIO de incluir en la bibliografía para estudiantes, para los cursos de Educación Social y Cívica, Educación Ciudadana, Derecho y Ciencias Políticas e Introducción al Derecho, el libro de su autoría titulado "**INTRECHO**".

RESULTANDO: Que por Resolución N°30, Acta N°25 de fecha 6 de julio de 2020, este Consejo dispuso designar a los Inspectores Maris Montes, Liliana Vaccari y Lilyán García como integrantes del tribunal de evaluación del referido Libro.

CONSIDERANDO: I) que de fs. 15 a 17 luce el informe realizado por el Tribunal evaluador, donde en el numeral 7 del mismo puntualizan que el libro no se recomienda para los cursos correspondientes al Plan 2006, en 3° año de Bachillerato en lo que refiere: a) núcleo común, en la asignatura Estudios Económicos y Sociales y b) Opción Social-Humanística, en la asignatura Derecho y Ciencias Políticas;

II) que la Inspección de Educación Social y Cívica, Derecho y Sociología, con fecha 6 de agosto de 2020, expresa que de lo informado y la evaluación realizada por el Tribunal se desprende que el texto se podría incluir en la bibliografía para los cursos de las asignaturas: Ciclo Básico – Educación Social y Cívica Plan 2006; 5to año – Educación Ciudadana Plan 2006 e Introducción al Derecho (Opción Medicina) Plan 1994.

ATENTO: a lo expuesto.

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

1) Incluir en la bibliografía recomendada para las asignaturas: Ciclo Básico – Educación Social y Cívica Plan 2006; 5to año – Educación Ciudadana Plan 2006; Introducción al Derecho (Opción Medicina) Plan 1994, el Libro presentado por el Prof. Gastón MAZZA MAIO, denominado "**INTRECHO**".

2) Solicitar al Prof. Mazza la autorización pertinente para incorporar el ejemplar que luce adjunto en obrados, a la Biblioteca Central del CES.

Notifíquese al Prof. Gastón MAZZA MAIO .

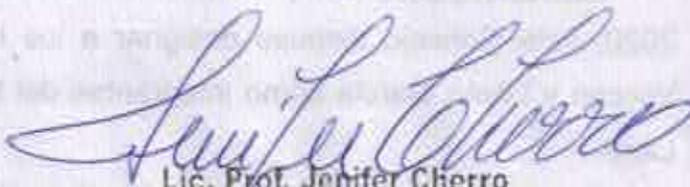
Librese Nota Circular.

Comuníquese a la Biblioteca Central, a la Inspección Coordinadora de Asignaturas para su conocimiento y notificación de la Inspección de Educación Social y Cívica, Derecho y Sociología .

Cumplido y previa autorización del Prof. Mazza remítase el ejemplar que luce adjunto a la Biblioteca Central del CES, a fin de ser incluido en su acervo bibliográfico del Organismo.

Oportunamente, archívese.


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Consejo de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Consejo de Educación Secundaria